

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 28-30 de mayo de 2003

NOTAS INFORMATIVAS

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2003/INF/6

19 mayo 2003

ORIGINAL: INGLÉS

EVALUACIÓN ENCARGADA POR LA ECHO DE SU CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS DEL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

INTRODUCCIÓN

1. El objetivo del presente documento es informar a los miembros de la Junta Ejecutiva acerca de la evaluación encargada por la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) sobre los programas del PMA financiados por la ECHO. El proceso de evaluación empezó en abril de 2002, mediante una carta dirigida al PMA por el Director de la ECHO, y concluyó el 24 de abril de 2003, con la visita del Director Ejecutivo Adjunto a Bruselas para participar en una reunión del Comité de Ayuda Humanitaria.
2. La ECHO no sólo realiza evaluaciones de proyectos y programas concretos, sino que también evalúa su colaboración con determinados asociados. Si bien en años anteriores la ECHO encargó evaluaciones de su trabajo con organizaciones no gubernamentales (ONG) y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a principios de 2002 se tomó la decisión de iniciar una evaluación de los programas del PMA financiados por la ECHO. La finalidad de la evaluación era sacar conclusiones sobre cómo desarrollar la cooperación entre ambos organismos. Los países seleccionados para los estudios de casos fueron el Afganistán, Eritrea, la República Unida de Tanzania y Serbia.
3. De conformidad con las normas y procedimientos de la ECHO, la evaluación fue realizada por expertos independientes ajenos a la Comisión sobre la base de una licitación restringida. El 28 de abril de 2002 se hizo partícipe al PMA de un proyecto de mandato, que se ultimó en consulta con el Programa. El PMA encargó a la entonces denominada Oficina de Evaluación y Seguimiento (OEDE) que coordinara esa evaluación.

PROCESO

4. Los consultores comenzaron su trabajo realizando visitas a Bruselas y Roma. Las misiones en los cuatro países en cuestión tuvieron lugar en el período comprendido entre agosto y octubre de 2002. En noviembre de 2002 el equipo de evaluación celebró la primera sesión de información en Bruselas; a esa reunión asistieron los oficiales de programas y el personal de evaluación de ambas organizaciones. En febrero se celebró otra reunión y se finalizaron los informes de evaluación ese mismo mes. Posteriormente, el 28 de marzo, el Director de la ECHO y una pequeña delegación visitaron el PMA en Roma con objeto de examinar las conclusiones de la evaluación, las futuras relaciones y el seguimiento.
5. El 20 de marzo, como es práctica habitual en las evaluaciones encargadas por la ECHO, se intercambiaron los informes con el Comité de Ayuda Humanitaria, que se reúne todos los meses y está compuesto por representantes de Estados Miembros de la Unión Europea. Tanto el Director Ejecutivo Adjunto del PMA como el Director de la ECHO asistieron a una reunión posterior, celebrada el 24 de abril de 2003, en la que se examinaron los informes. En esa ocasión también asistieron a la reunión representantes de los futuros Estados Miembros de la Unión Europea.

CUESTIONES

6. Las principales cuestiones abordadas en la evaluación incluían la capacidad del PMA para procurar y transportar grandes cantidades de alimentos, presentar informes, alcanzar



la eficacia en función de los costos, evaluar las necesidades y, por otro lado, las asociaciones del Programa con quienes colaboran en la ejecución. Se ha llegado a la conclusión de que es natural que exista una asociación entre la ECHO y el PMA pero que, en ocasiones, los procedimientos y reglamentos de ambas organizaciones son incompatibles.

CONCLUSIÓN

7. El proceso de evaluación ya ha generado un contacto productivo y más intenso entre la ECHO y el PMA, a lo largo del cual se abordaron y aclararon las preocupaciones planteadas durante la evaluación. El 29 de abril de 2003 se firmó en Nueva York el nuevo Acuerdo de Marco Financiero y Administrativo entre las Naciones Unidas y la Comisión Europea. Dicho Acuerdo simplificará los mandatos y procedimientos, facilitando así la cooperación entre la ECHO y el PMA.

INFORME

8. Pueden consultarse el informe de síntesis y los resúmenes de la evaluación completos relativos a los estudios de casos de los cuatro países en el sitio Web de la ECHO (http://europa.eu.int/comm/echo/evaluation/reports_2002_fr.htm). Pueden solicitarse copias de los informes de síntesis a la Oficina de Evaluación.

